

APUNTES A LA RESEÑA HISTÓRICA DE LA MUY ILUSTRE COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO (S. XVIII)

VICENTE MONTOJO MONTOJO

Resumen:

La historia de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Murcia) estuvo muy vinculada a la trayectoria de sus mayordomos, como Francisco Salzillo Alcaraz, escultor; Joaquín Riquelme Togores, señor de Guadalupe; Francisco González de Avellaneda, bailío de Lorca; o Juan Antonio Sierra, mayordomo del primer tercio del XVIII. Hubo otras muchas personalidades, como el marqués del Campillo y en conjunto todos ellos destacaron por su intervención en la formación del patrimonio escultórico de la Cofradía de Jesús, tan notable.

Palabras clave: Historia social y cultural de España. Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Murcia).

Summary:

The history of the Brotherhood of Nuestro Padre Jesus Nazareno (Murcia) was closely linked to the trajectory of his stewards, as Francisco Salzillo Alcaraz, sculptor; Joaquín Togores Riquelme, lord de Guadalupe, Francisco Gonzalez de Avellaneda, bailiff of Lorca, or Juan Antonio Sierra, steward of the first third of the century. There were many other personalities, like the Marquis del Campillo and together they all noted for their involvement in the formation of sculptural heritage of the Brotherhood of Jesus, so remarkable.

Keywords: Social and cultural history of Spain. Brotherhood of Nuestro Padre Jesus Nazareno (Murcia).

NOTAS PREVIAS¹

El primer siglo de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno se caracteriza por el ideal de tener iglesia propia, donde rendir culto a su venerando titular. Bendecida en 1686, no habría obstáculo alguno para convivencia quieta y tranquila con la comunidad de agustinos, si por desgracia no hubieran retoñado las querellas entre la cofradía y el convento, hasta el extremo de apoderarse éste de las llaves de la ermita y pretender la posesión de imágenes y alhajas, incluso la muy venerable del titular. ¡Años tormentosos los transcurridos desde 1714 hasta 1733! Fecha en que la comunidad entabló su pretensa acción reivindicatoria, por medio de un pleito ante el Juzgado de Obras Pías: pleito que duró en primera instancia, no menos de 24 años, o sea hasta el de 1757², en el que la cofradía obtuvo sentencia favorable en el tribunal ordinario del obispado.

El memorando presentado en 1719 al reverendo obispo cardenal Belluga (creado aquel año) viene a ser un resumen de la historia de la cofradía desde su instauración no menos que la de los sucesos posteriores que fueron causa eficiente y a las veces ocasional, del ruidoso y larguísimo litigio. Todavía duró 7 años más en apelación, 2^a y 3^a instancia hasta la confirmación de la sentencia del tribunal por el de la Nunciatura Apostólica y consiguiente ejecutoria, librada en 1764.

La cofradía la editó al siguiente año, o sea a los 13 de haber iniciado el cofrade, genial artífice Francisco Salzillo, con el asombroso paso de la Caída [1752]³, la serie ingente de sus renombradas insignias procesionales.

He aquí un esquema de los que ha de integrar el relato histórico, durante el siglo 2^o de la cofradía, interesantísimo para su historia.[20]

1. Acuerdos más importantes de la cofradía relativos al cumplimiento de las constituciones y a la procesión del Viernes Santo. Los tercios o grupos tradicionales en la procesión, durante los postreros años del siglo XVII y los primeros del XVIII. Restablecimiento de la clase de los cofrades de tarja. La efigie de N.P. Jesús en el Vía Crucis de los alcantarinos. Corridas de toros en la plaza de San Agustín para beneficiar los fondos de la Cofradía. Acuerdos relativos a la clausura y presentación de cuentas anuales por los mayordomos. Salzillo inscrito en la cofradía y luego mayor-

¹ En esta parte insertamos adiciones entre corchetes y en notas al pie, puesto que el texto es muy largo.

² Juan Torres Fontes, «La Cofradía de Jesús y su autonomía», *Murgetana*, núm. 108, Murcia, 2003, págs. 119-136. Vicente Montojo, «La Cofradía de Jesús de Murcia bajo el episcopado de Belluga», *Murgetana*, núm. 113, Murcia, 2005, págs. 47-75. Ídem, «El pleito de la Cofradía de Jesús con el Convento agustino de Murcia en su fase inicial», *Murgetana*, núm. 115, Murcia, 2006, págs. 65-85.

³ Emilio Gómez Piñoz, «El arte de Francisco Salzillo: imágenes para la compasión y el gozo», en *Murcia, Francisco Salzillo y la Cofradía de Jesús*, V. Montojo coord., Murcia, Cofradía de Jesús, 2011, págs. 113-146.

domo. Restablecimiento del paso de las cruces. Administración admirable del mayordomo por tres años consecutivos, Don Joaquín Riquelme. Renovación de la solemne procesión del Viernes Santo. Vasto proyecto de mejoras y obras nuevas en la ermita. Otra fiesta de toros en beneficio de la cofradía. Creación de la clase de los mayordomos. Actuación laudable de varios de ellos, y muy notable del prebendado Aguilar y Briñas⁴. La estatua de N.P. Jesús de la fachada. Camareros y camareras de los pasos: antecedentes. Donativos. Nuevas alhajas. Limosnas colectadas en la cosecha de seda de 1763. Obras con su producto en las capillas de la rotonda. El estandarte más antiguo. Proyecto de reforma de las constituciones. Nombramiento de capellanes para la ermita. Concesión de indulgencias. El bailío de Lora. Construcción de camarines para los pasos de la Caída y la Oración del Huerto. Los retablos y sus inscripciones bíblicas. El camarín de la Cena. El estandarte principal. Legado de una casa a la cofradía. El jubileo del año santo. Donativos del bailío. Su admirable celo. La decoración pictórica de la ermita, su obra principal.

Iniciamos nuestra rebusca, y por consecuencia nuestro relato por el acuerdo cumplidero (probablemente) dentro del siglo XVIII: por el cual en 20 de agosto de 1699, adoptó el cabildo la resolución de que no se sacara en rogativa a N.P. Jesús sin la asistencia por modo solemne y en corporación [21], o la de ambos cabildos, perpetuamente, sin que valiera acuerdo en contra.

En los primeros años del siglo se encarga un cofrade de entender en el aderezo de las armas de los armados, y se subvenciona exiguamente a otro, como encargado del paso de gallardetes, corriendo de su cuenta los tambores, bocinas, clarines y todo lo concerniente a este paso. [Este es el origen del cargo de comisario de gallardetes].

Cabildo extraordinario de 21 de marzo de 1712. Se acuerda que se saque la procesión, vistiendo todos los concurrentes el ordinario traje militar. Si no acuden los gremios, que se saque a N.P. Jesús y a Nuestra Señora. La Guerra de Sucesión repercute de algún modo en la procesión del viernes santo⁵.

Pero el gremio de talabarteros manifestó por medio de un escrito que estaba dispuesto a cuidar del paso de los angelicos, con que la cofradía les ayude en lo que pueda (24 de abril de 1712).

Durante los años del 1713 al 1718 inclusive no hubo cabildos: el 22 de febrero de 1719 se tuvo en la ermita de la Purísima Concepción, con asistencia del provisor don Gaspar de Lerín Bracamonte, por el reverendo obispo cardenal Belluga. Fue el año en que se le presentó el memorando. El cabildo acordó proponer al prior de agustinos una tregua en el pleito contra la Cofradía: se nombraron comisarios

⁴ Concepción de la Peña Velasco, *José Marín y Lamas y el patronazgo artístico*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2010. Discursos de ingreso.

⁵ El motivo de esta reducción de la procesión fue propiamente el edicto de los trajes del obispo Belluga.

con amplios poderes y se entregaron las llaves de la ermita por el provisor, para que la cofradía pudiera restablecer el interrumpido culto a su venerado titular. ¡Años tormentosos los que precedieron a la decisión de poner en tela de juicio los pretensos derechos de la comunidad agustina!

Por 1719 se preocupó el cabildo de la falta de asistencia de los cofrades trayendo su blandón para alumbrar en la procesión del Viernes santo, lo que se hizo más notorio desde que se suprimió la escuadra de cruces, aunque no por acuerdo, sino por falta de penitentes que debieron asistir también a la procesión del Miércoles santo. Se hizo convite especial a la Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre, que acudió por sus mayordomos, que la representaron muy lucidamente. Correspondió en igual forma nuestra cofradía, pero previo acuerdo de que en adelante se hiciera convite general, como era costumbre, omitiéndose los convites particulares.

Muy notable es el acuerdo tomado por estos años, de restablecer la clase de los cofrades de tarja, como en las constituciones de 1601. Ahora los [21 bis] habría también de ambos sexos, abonarían seis reales de limosna anual y tendrían sufragios de 4 misas y 6 hachas para la conducción del cadáver desde la casa mortuoria a la iglesia en que se inhumara. Ignoramos si prosperó tal acuerdo, adoptado en auge de la corporación. La cual, preocupada con el efecto que tuviera la presentación al prelado del memorando, no desatendió ni el fomento del culto, ni siquiera las manifestaciones exteriores y meramente festivas. Respondiendo a estos fines, acordó que no se llevara en rogativa más que a la Santa Iglesia Catedral a Nuestro Padre Jesús Nazareno. Procuró al mismo tiempo el adorno del nicho en que se contempla imitada su efigie, en una de las estaciones de los Pasos de Santiago, propio de la cofradía, y por su exornación abonó, en 1720, 760 reales.

Por los mismos años costeó un terno de damasco carmesí para el culto y fiesta anual de la Exaltación de la Santa Cruz (1.540 reales). La víspera de la fiesta, pólvora y chirimía.

Transcurrió algún tiempo y el 1733 proyectaron el prior de agustinos y el comendador de los hospitalarios antonianos hacerse empresarios de una fiesta de toros, corridos en Plaza de San Agustín, habría de ocuparse con tabladillos la línea de fachada de la iglesia, y por ello cobraron los mayordomos de Jesús 300 reales. Las tradiciones de otras cofradías, cual la del Rosario, autorizaban una fiesta profana, sin ejemplar desde el principio del siglo XVII. Lo obtenido como ingreso extraordinario se invirtió en ornamentos y acaso en mantos y coronas para los angelicos que iban en torno al estandarte inicial de la procesión. [Destacó en 1735 Juan Antonio Sierra, mayordomo]⁶.

⁶ Sierra pagó a Salzillo el paso del Prendimiento de 1735: Vicente Montojo, *Salzillo y las cofradías pasionarias de la Diócesis de Cartagena*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003, Discurso de recepción. Los datos de 1736-1774 son de documentos que no se conservan en el archivo de Jesús.

Fue costumbre, ejemplar entre los mayordomos de Jesús, que al entregar las cuentas de su mayordomía hicieran gracia del alcance que generalmente restaba a su favor. Esto sin contar donativos como el de un púlpito, hecho en 1737 y las frecuentes veces que ayudaron espontáneamente a la labra de las insignias. En el citado año de 1737 quedó un alcance a favor de los mayordomos, quienes en 1738 aceptaron el cargo: a pagar de lo que hubiese, o lo que era igual, sin obligación de abonar el alcance a favor de la cofradía. Lo contrario resultó norma constante de la generosidad y en muchos casos de la esplendidez dispendiosa de los mayordomos.

En 1736 se hizo mérito por vez primera de los trabajos esculturales de don Francisco Salzillo (que declararemos en el parágrafo correspondiente a los pasos): se nombra un comisario que le exprese el agradecimiento de la cofradía y se le admite por cofrade de número; eximiéndole de la limosna [22] de entrada. Estaba al cumplir los 29 años y había dado muestra de su devoción y de su diligencia dispendiosa al servicio de la Cofradía de Jesús, donde habría de obtener en años venideros, todavía lejanos, los más eximios triunfos en su arte. En 1º de mayo de 1742 fue elegido mayordomo, cargo que ejerció hasta el 1º de abril de 1743. En este año se acordó que a todos los mayordomos que fallecieran se les aplicara una misa cantada con vigilia y responso.

En las cuentas de 1746 se menciona por vez primera la asistencia de la capilla de música de la catedral a dos de los viernes de cuaresma, abonándose 4 reales y 128 por la procesión del Viernes santo. Al siguiente año (cabildo del 21 de mayo) se acuerda que los mayordomos soliciten que salga un paso de nazarenos con cruz ... presentado con la mayor decencia que se pueda. El acuerdo no debió resultar muy eficaz, porque a los dos años se reiteró encarecidamente.

Mas antes (cabildo de 19 de mayo de 1748) se ordenó que los armados no hicieran la cortesía y movimientos que acostumbran dentro de las iglesias donde pasa la procesión, porque esto sólo ha servido de risa y no de edificación. A lo cual tendía sin duda el que los mayordomos (cabildo 22 de junio de 1749) aplicasen su celo a la formación del paso de las cruces y penitencia, que con el transcurso del tiempo se hallaba extinguido enteramente y servía en lo antiguo de singular estímulo a las públicas y edificantes penitencias. Demás de esto que todos los cofrades asistan a la procesión del Viernes Santo, y caso de impedimento legítimo cumplirían con entregar media libra de cera. Todo ello no era más que restablecer lo ordenado en las constituciones primitivas, que ni en su espíritu ni en su letra habían sido modificadas al cabo de siglo y medio.

En 1732 un devoto que ocultó su nombre hizo donación de un terno completo para dos colores, anverso y reverso. Se aproximaba el tiempo de las más valiosas donaciones y de los más pingües donativos procurados por uno de aquellos mayor-

domos en cuyo elogio resulta pobre toda frase y con ninguna acertamos a expresar nuestra admiración.

Me refiero al prócer murciano, de linajudo origen, don Joaquín Riquelme y Togores, regidor perpetuo de esta ciudad en el año de su mayordomía, para la que fue elegido en 1752, actuando por vez primera (por suerte venturosa para la Ilustre Cofradía) desde el segundo día de Pascua de Resurrección al domingo de [23] Ramos de 1753. ¡Con decir que en cabildo de 12 de junio del 1752 anunció su proyecto de ofrecer a la cofradía: un paso de Jesús en la caída...⁷ Y sin esta obra emocionante y sugestiva de la humillación y flaqueza del Omnipotente en este trance de la vía dolorosa, las cuentas del primer año de su cargo arrojan un ingreso jamás obtenido de 11.716 reales, colecta allegada por ingeniosos medios, distribuyendo cepillos entre el comercio y casas principales de la población. Con este ingreso que por entonces se pudo estimar poco menos que fabuloso puede decirse que don Joaquín Riquelme renovó totalmente la procesión del Viernes Santo y aunque los valores van pormenorizados en su primera cuenta anual, no resisto al deseo estimulante de copiar algunos de ellos. Riquelme dispuso hacer un vestido, túnica y renovó la corona de Nuestro Padre Jesús. Idem, el estandarte morado, todavía en uso, aunque ya tintado y deslucido por el tiempo. Acordó también hacer un copioso número de túnicas para los estantes, incluso 16 para los nuevos de la Caída...

En las cuentas del 1753 al 1754 aparece un ingreso de 3.345 reales no más que del producto líquido de los toros que dio la ciudad a Nuestro Padre Jesús. En resumen: don Joaquín Riquelme y Togores, con diligencia y celo admirables, logró en los tres primeros años de su mayordomía, desde el segundo día de Pascua de Resurrección de 1752 al domingo de Ramos de 1755 un ingreso de 16.115 reales, empleados en mejoras de la procesión en gran parte, hasta 13.533 reales, resultando alcanzado en 3.416 reales. Aprobadas las cuentas con laudatorios votos de gracia en cabildo de 11 de mayo de 1755, resolvieron unánimes los concurrentes reelegir a todos los mayordomos que cesaban, y éste fue origen y principio de la creación de una clase que no figuró nunca en las constituciones primitivas hasta el día de su reforma, cuya fecha procuraremos precisar. En este cabildo hizo don Joaquín Riquelme su memorable proposición de reforma de la ermita, que aún no llevada a efecto más que en parte, la estimamos digna de figurar en el apéndice. Sobre ella adoptó la cofradía el siguiente acuerdo: El Señor Riquelme en demostración del particular afecto que ha tenido y tiene a Nuestro Padre Jesús Nazareno, y en el deseo de aumentar su culto cuanto le sea posible, hizo presente en esta junta el ánimo que

⁷ Cristóbal Belda Navarro, *Francisco Salzillo La plenitud de la escultura*, Murcia, Darana, 2001, págs. 135-158. Nota 21: "La historia manuscrita de la cofradía de Jesús conservada en el Museo de Murcia, Sección de Bellas Artes, con algunos errores contiene, sin embargo, una secuencia cronológica precisa de las vicisitudes de esta institución". Aunque no es manuscrita, sino mecanografiada, se trata de este texto.

tiene de hacer (mediante la voluntad de Dios y con su ayuda) algunos adornos en la capilla, para su mayor decencia, con un tabernáculo rotundo en medio de ella[24] para colocar en él a Nuestro Padre Jesús, con individual expresión de toda la obra. Y enterados los señores cofrades del referido proyecto, lo aprobaron en todo, dando las gracias a su autor por su mucho celo, y acordaron que por sí sólo, a su arbitrio y sin intervención de otra persona, dirija y ejecute la obra que propone en el referido proyecto, y que éste se ponga original en el libro de cabildos para que en todo tiempo conste. [Joaquín Riquelme usaba el título de señor de Guadalupe].

Creemos que de no haberse hecho algunas de las modificaciones propuestas por don Joaquín Riquelme (supresión de algunas estatuas y exornos decorativos) no fuera dable decorar la iglesia enteramente, como se hizo por Sistori⁸, complemento que tuvo en los últimos años del siglo gracias al celo, devoción y esplendidez del insigne bailío de Lora.

Otro de los mayordomos coetáneos al señor Riquelme fue el prebendado don Bernardo de Aguilar Briñas, que figura como grabador entre nuestros artistas, y entre los eruditos, por ser uno de aquellos a quienes fascinara la oratoria del famoso padre Pajarilla. El señor Aguilar debió ver todavía sin estatua la hornacina de la portada; como en 1748 se acordó poner en ella la imagen de Nuestro Padre Jesús con la cruz, designándose para ello como comisario a don Antonio Jiménez Pérez y a don Francisco Espinosa de los Monteros. El señor Aguilar Briñas hizo donación a la cofradía de la estatua en piedra de la portada (1752), costeó también el gasto de conducción y andamiaje, etc. Y todavía pudo ver la estatua adornada por un farolillo de que siempre cuidó la cofradía. ¡Plegue a Dios que se la conserve y respete como está ya más de ochenta y tantos años, en puesto de honor sugerido por motivos de piedad y de arte.

Los camareros y camareras no se instituyeron desde el origen de la cofradía. Se trató de ello por vez primera en 1754, en que: deseando que los pasos que salen en la procesión del Viernes Santo tuvieran el mayor lucimiento, por su aseo y compostura, se procedió a nombrar por camareros de ellos a don Francisco Salzillo, don Joaquín Tuero y don Juan Toribio, en quienes confían el desempeño de dicho encargo, por la experiencia que la cofradía tenía de su buen celo⁹.

No hay que decir que mucho tiempo antes de este acuerdo, o sea desde 1687, se venía observando la costumbre de llevar al convento de las reverendas agustinas la imagen del titular, y mucho más adelante, los pasos del Prendimiento y Jesús en

⁸ Francisco Gómez Ortín, «Sirtori, no Sistori, en Orihuela», *Murgetana*, núm. 125, 2011, págs. 127-30. M^a Luisa Moya García, *Pablo Sistori. Un pintor italiano en la Murcia del siglo XVIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983.

⁹ Nicolás Toribio Hugarte, quizá padre de Juan Toribio, fue mayordomo de la Cofradía de Jesús en 1715 y 1719: Archivo de la Cofradía de Jesús, Relación de cuentas de 1601 hasta 1736 (legajo 2).

la columna, costumbre que dio motivo a nuevos nombramientos de camareras, sin que de ello se haya preceptuado nada hasta lo que se ordenó en las constituciones hoy vigentes. [25]

En el cabildo de 5 de mayo de 1754 se consigna la entrega de un donativo de 1.050 reales hecho por el padre fray Onofre Vinader, subprior, con destino al dorado del retablo de la Oración del huerto, retablo que suponemos anterior al actual. También aparecen nombrados los primeros camareros de los pasos, de que ya se hizo mención.

En cuentas de 1756 se incluyen cuatro de los cetros de plata de la colección actual. Los labró el platero Miguel Morote.

En las cuentas de 1761 nos hallamos con la novedad de haber salido en la procesión del Viernes Santo los trompeteros de la ciudad, a los que se gratificó con 16 reales. Para ello se debió pedir licencia al señor alcalde, que importó 8 reales, y obtenerla igualmente del cabildo eclesiástico para que con tal aparato exterior (profano en cierto modo) no hubiera obstáculo al ingreso de la piadosa comitiva en el interior del santo templo catedral.

En las cuentas de 1763 hubo la cofradía un ingreso, que hoy diríamos fabuloso, por limosnas colectadas en la cosecha de la seda (fina y redonda: 19.432 reales). ¿Cuál sería el importe total de la cosecha, a juzgar por la seda pesada en el Contraste?

Con tal suma bien pudieron hacerse siete bóvedas en la nave claustral para ir alojando los pasos, cuyos recintos (siete más el de la puerta de ingreso y el de la capilla mayor), que no tardando los años habían de ser ampliamente modificados por algunos dispendiosos camareros. La obra se hizo por Matías Bolarín (menor) y Nicolás Moreno en 1.420 reales.

Se labraron también tres cetros de plata en 2.467 reales, más las dos varas de plata de los comisarios del paso de cruces, su importe 951 reales.

Para otra alhaja que en breve se habría de complementar, guardabanse como memoria de don Joaquín Riquelme, las 14 varas de damasco color violeta con ramos de oro, que importaron 1.995 reales. Armado resultaría un estandarte magnífico. Todavía está en uso, después de tintado y estropeadísimo.

Memorable fue el cabildo de 23 de febrero de 1765: En él quedó aprobada esta moción: Que por los mayordomos y el cofrade antiguo don José García Ventura se proceda a la reforma de las constituciones, y ultimado el proyecto se traigan para que aprobadas por la Ilustre Cofradía, se presenten al juez eclesiástico y provisor del obispado. Se vio la demanda a instancia del párroco de San Andrés, presentada al señor juez de causas pías, exponiendo que la cofradía y su ermita estaban [26] dentro de los límites de su feligresía, y por ello a su parroquia y no a la de San

Antolín correspondía la jurisdicción parroquial. El provisor la pasó al fiscal y la cofradía a su abogado¹⁰.

En 29 de julio de 1766 se reelige y nombra a dos capellanes de la ermita en la forma y modo con que anteriormente fueron nombrados. No hemos encontrado aquel nombramiento, pero ¿no era ésto lo que procedía al ponerse en vigor la ejecutoria?

En 9 de junio de 1767 se practicó la visita por el señor doctor don Ignacio de Echenique, juez de obras pías, que lo halló todo conforme a los mandatos litúrgicos.

En cabildo de 8 de mayo de 1768 se presentó el proyecto de constituciones reformadas, con algunas variantes que pudieran estimarse sustanciales, entre ellas lo referente al capítulo de misas y entrega de 8 reales años impuestos a cada cofrade. Después de discutido volvió el proyecto a la comisión para que se moderaran los enunciados particulares en el modo y forma que tuviera por conveniente y hecho ésto se llevara el proyecto al señor obispo para su aprobación.

De gran interés espiritual juzgamos la concesión de indulgencias por visitar la ermita. En cabildo de 21 de mayo de 1769 se declaró que habían sido logradas a solicitud de don Bernardo Aguilar y don Antonio Fontes Paz, a quienes se confió publicarlas por anuncios en las iglesias, etc. [Nota: En este cabildo fue nombrado mayordomo para el año de 1770 el señor don Francisco González de Avellaneda Salad, bailío de Lora y comendador de Benavente, en la Orden de San Juan, que había de dejar grata memoria de su paso por la Cofradía de Jesús.]

El 19 de Diciembre de 1769 se vio el decreto episcopal, resolviendo a su favor la instancia del párroco de San Andrés, quien presidió la procesión del Viernes Santo de 1770.

En 28 de abril de este año aparecen las primeras cuentas firmadas por el mayordomo Avellaneda, Bailío de Lora, devotísimo de Nuestro Padre Jesús, varón dadivoso y espléndido, cuando obraba por su propia persona. Por 1770 se construyeron los camarines de La Caída y la Oración del Huerto, abonando la cofradía 3.881 reales. Además, se vistieron o decoraron de papel, exorno que importó 296 reales; se pusieron vidrieras y por fin se quitaron los retablos [27] y se compusieron para que sirvieran, se hicieron mesas de altares, etc.

Suponemos que sean los que se ven actualmente en las capillas respectivas, obra de gusto neoclásico, resultando entrambos sendos pórticos apilarados de orden compuesto que rematan en su ático por un medallón elíptico, en que un erudito (acaso el prebendado Aguilar) puso estas inscripciones, copiadas de los evangelios:

¹⁰ Se conserva este pleito por la Cofradía de Jesús: ACJ, caja 3, n. 19 (antes 1), año 1774.

en el retablo de la Oración del huerto: Padre, si es posible, aparta este cáliz de mí. Y en el de La Caída: Y se prosternó en tierra.

En el cabildo del 6 de mayo de 1771 se hizo mención de la hermosa y suntuosa fábrica del camarín de La Cena, costeadado por la devoción del mayordomo don Antonio Lucas Celdrán, marqués del Campillo. Se le dieron las gracias. En el retablo, análogo a los demás, se inscribió: En la Cena del Señor. En aquella estancia amplia y luminosa, y merced a obras recientes hechas con aportación del legado de don José Elgueta, en la postrera veintena de nuestro siglo, se contemplaron todas y cada una de las trece figuras que integran el paso de mayor volumen, si no el de mayor mérito de la cofradía.

Se trató en cabildo del 10 de mayo de 1773 de estar concluido el estandarte morado que todavía rompe filas, aunque no llevado ya por el mayordomo alférez, ni el Viernes santo ni en los entierros a que tiene representación la cofradía. Es sin duda el de mayor altura entre los de Murcia. Acabado, debe resultar magnífico. Se gastaron en su hechura 36 onzas de hilo de oro, de las que dejó prevenidas aquel bienhechor don Joaquín Riquelme Togores y ayudó a tal alhaja don Antonio Lucas Celdrán, marqués del Campillo¹¹.

En el cabildo citado se hizo mérito del legado del testamento de doña Antonia Macián: Una casa frente a la Ermita del Pilar, con la carga de 6 misas anuales en la Ermita de Jesús. La cofradía acordó que se gestionara hasta conseguirla el cumplimiento de la piadosa donación testamentaria.

En el mismo cabildo se dispuso que los armados no fueran en la tarde del Jueves santo a la ermita, según tradicional costumbre, por evitar irreverencias.

En 27 de mayo de 1773 se hizo la visita eclesiástica a la ermita, por el canónigo don Juan José Mateos, visitador eclesiástico, en sede vacante del obispado. No halló nada que corregir en ella. [28]

En cabildo de 26 de marzo de 1776 se acordó hacer corporativamente las visitas a las iglesias ordenadas por el reverendo señor obispo, para rezar en ellas las oraciones prescritas, al propósito de ganar el jubileo del año santo, ordenado por el sumo pontífice Pío VI.

El 12 de mayo del citado año se recibió del bailío de Lora la limosna calculada para costear el retablo del paso Los Azotes, hecho en 2.312 reales.

¹¹ Vicente Montojo Montojo, «La Cofradía de Jesús: Nobleza y clero de Murcia en la Guerra de la Independencia», *Historia y Sociabilidad. Homenaje a la Profesora M^a del Carmen Melendreras Gimeno*, Juan B. Vilar, Antonio Peñafiel Ramón y Antonio Irigoyen López coords., Murcia, Universidad de Murcia, 2007, págs. 409-412.

El retablo vino a resultar como sus análogos, un frente apilastrado, frontero al del titular, no habiéndose dado al capillón más fondo que el preciso para alojar el paso. En el medallón del ático se pintó esta inscripción de uno de los sinópticos: Jesús una vez flagelado fue entregado a ellos para que los crucificaran.

En 12 de mayo de 1778 doña María Juana Martínez Galtero regaló un terno encarnado de seda, con galones de oro, palo de púlpito, facistol y tres albas. En el cabildo habido aquel día se le dieron merecidas gracias.

En 25 de junio de 1781 se hizo mención de haberse regalado unas cornucopias para adornar el camarín de N. P. Jesús. Donación más valiosa fue la de misas dominicales de 11 y de 12, para mayor fomento del culto divino.

Para el mismo fin y a moción del bailío, que se pongan luces en los camarines de los pasos en los días de Pascua de Resurrección y para que no disminuyese el producto de la limosna colectada por los mayordomos, con[29] destino a la cofradía que nunca tuvo ingresos más positivos que el saldo resultante en contra de los mayordomos al cerrar las cuentas del año, que por todos ellos se influya cerca de la justicia para que tolerase por lo menos la cuestación de limosnas, por aquel entonces prohibidas.

El Prendimiento (vulgarmente, El Beso de Judas) fue cronológicamente el cuarto de los pasos de la serie actual que labró Salzillo (1763). Lo costeó la cofradía. Debió costear también el retablo, pero no hemos encontrado datos, aunque lo suponemos conjeturalmente. En el ático se pintó esta inscripción del evangelio de San Lucas: 2º Uno de los doce se acercó a él para besarlo.

Otro tanto puede afirmarse del retablo de la Dolorosa, labrado en 1755. El retablo, frontero a la puerta de ingreso a la ermita, es de orden dórico y en el ático se escribió uno de los] [29]

El gran propulsor de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús en los postremos años del siglo XVIII fue el ilustre bailío de Lora, devotísimo del venerando Nazareno. Todavía distingue y encomia el público aquella preciosa túnica con que se ha vestido por tantos años al titular de la cofradía, sin que hayamos visto dato alguno por el que tal alhaja haya de atribuirse al magnífico donante. Pero la atribución debió ser más que verosímil, cierta, con certidumbre tal que tiene en su apoyo el consenso general de los murcianos de antaño, del que aprendieron el aserto afirmativo los que de hogaño.

Como lo fue igualmente el hecho de haber dispuesto la colocación de un lienzo representativo del Nazareno en la casa (hoy en ruinas), parroquia de San Miguel, donde finaron sus días, el 11 de junio de 1802.

Pesaba sobre el bailío de Lora la obra de exornación de la ermita: la consolidación de sus cubiertas, la apertura de tribunas y colocación de antepechos y, díga-

se, balcones, y por fin, el nuevo camarín para el venerando titular. De ello se lamentaba ya en el cabildo de 8 de abril de 1771, en el que cedió el alcance resultante en las cuentas, por valor de 1.119 reales, y dolido de que no fuera mayor protestó hallarse pronto a realizar la obra del camarín, que hasta entonces había impedido cierta mano oculta que no pudo contrarrestar. Desgraciadamente falleció sin haber visto erigida tan anhelada obra ...

No fue así la decoración total de la ermita, con las magníficas perspectivas arquitectónicas que dejó en ella el pintor milanés (un verdadero artista) don Pablo Sistori. Frente a la capilla y en un medallón elíptico, pintado en la base de la tribuna principal, se ve la leyenda siguiente: El Ilustre Señor Frey don Francisco González de Avellaneda costeó toda esta perspectiva pintada por Don Pablo Sistori, año de 1792.[30]

2. Los pleitos promovidos contra la cofradía. Origen y proceso del que promovió, como parte actora la comunidad de agustinos. Sentencia del mismo por el Tribunal de la Nunciatura Apostólica. La ejecutoria y su cumplimiento previa notificación de la sentencia, a que respondió un acuerdo de la cofradía. El pleito de que fue parte actora ante el tribunal eclesiástico, el beneficiado y párroco de San Andrés don Diego Ponce de León. Sentencia contraria a los derechos reconocidos por la ejecutoria, dictada por el tribunal eclesiástico del obispo don Diego de Rojas y Contreras. Reclamación por el cabildo de párrocos de los derechos reconocidos por esta sentencia a virtud de la dictada por el reverendo obispo don Manuel Rubín de Celis.

A los dos años de bendecida la Ermita de N. P. Jesús, o en 1º de noviembre de 1688, hubo (digámoslo así) a modo de un armisticio. Hubo un cabildo memorable que se tradujo en un acta larguísima en la que se relata en extenso los graves disturbios ocurridos hasta entonces entre la comunidad de agustinos y la cofradía. No había comenzado el pleito, pero de la lectura de tal acta se tiene por inevitable. Nos lo confirma un examen minucioso de las actas de los cabildos celebrados desde el 14 de mayo de 1719 (año en que se presentó el memorando) hasta el año en que se pronunció la sentencia en el Tribunal Eclesiástico del Obispado de Cartagena, en 14 de mayo de 1757. Cierto que luego vino la apelación, pero el asunto, lograda la sentencia susodicha, creemos que había perdido en gran manera su interés.

Los agustinos pretendían que la capilla de Nuestro Padre Jesús elevada por la[30-1] cofradía fuera parte integrante de su templo conventual en construcción por la primera veintena del siglo XVIII. La Ilustre Cofradía vino a reconocer el éxito de esta pretensión, mientras lo admitió como fórmula de encabezamiento en las actas de sus cabildos.

Luego crecieron las pretensiones de la comunidad hasta declarar públicamente (como quedó declarado en el memorando) que hasta pertenecía la efigie veneranda del titular a los agustinos del monasterio murciano: por que tal imagen la trajo de Roma un religioso llamado padre Butrón, con bula de Su Santidad para fundar la cofradía. Lo cual no fue más que una invención que llegó hasta nuestros mismos días, sin crédito documental alguno.

Sobre ésta y otras especies, muy hábiles para ser aportadas al retardo de una sentencia, fueron corriendo los años del litigio que parecía inacabable, mas como siempre se dijo que todo tribunal ha de juzgar justo alegado y probado, resultarían convincentes las pruebas aportadas por la defensa de sus derechos (la cofradía) en primera, segunda instancia, habiendo desistido la parte actora a punto de interponer el recurso ante la Nunciatura. Y de ello será buena prueba el resumen del pleito que exponemos, a continuación.

Los agustinos lo perdieron, porque de la lectura de los documentos se desprende que debieron perderlo, conclusión muy de lamentar para quien no deja de reconocer que los agustinos miraban a la insignia de Nuestro Padre Jesús no menos que a la Ilustre Cofradía que mandó labrarla para darle culto, como algo consubstancial al convento que siempre (o, por lo menos desde 1580) se llamó de Nuestra Señora de la Arrixaca).

El pleito de la Cofradía con la comunidad de agustinos fue como la consecuencia indeclinable de los graves disgustos ocurridos al ponerse en ejecución lo convenido por aquellas entidades, por escritura ante Luis de los Ríos, de 1670. La primera piedra de la iglesia dio margen a sucesos: que quisieran sepultar en el olvido (dice un manuscrito del tiempo).

En 1 de noviembre de 1688 se tuvo cabildo en la ermita de San Ginés, en el que se relataron diferentes lances ocurridos en los años antecedentes con el padre prior y religiosos: por querer éstos apropiarse el dominio absoluto de [30-2] dicha cofradía y de sus bienes. No podría evitarse con el tiempo el riesgo de una separación de la cofradía, por la cual tan copiosas limosnas vinieran al claustro de los agustinos y tan religioso culto se rindiera por éste a Nuestro Padre Jesús.

Apelaron entonces los mayordomos, en memorial fecha 7 de abril de 1689, a la autoridad prestigiosa del reverendo obispo don Francisco de Rojas Borja, mediante intervención de algunas personas influyentes de la capital, entre ellas don Fernando del Castillo Villaseñor, alguacil mayor entonces de esta ciudad, y se logró apaciguar los ánimos mediante un convenio, cuyas partes principales eran: El restablecimiento de la presidencia del prior o subdelegado en los cabildos, y la construcción de un muro grueso que cerrase la clausura monacal. Se fabricó en efecto a par de la obra de la Iglesia de Jesús, en la cual trabajaron de limosna muchos cofrades.

La comunidad presentaba de continuo a los mayordomos motivos de parciales discordias, expuestos en escritos ante el tribunal eclesiástico, siempre favorables a sus pretensiones.

Transcurridos como unos doce años, llegó el de 1696, en que la cofradía creyó ver coronados sus ardientes deseos de rendir el tradicional culto a Nuestro Padre Jesús, colocado en su magnífica iglesia y suntuoso camarín, mas entonces surgió un nuevo obstáculo, es a saber el que la comunidad pretendió el manejo (intervención absoluta) en el gobierno espiritual de la ermita y la construcción de un pasadizo para comunicar la iglesia conventual con la nueva de la cofradía, sin cuyas dos condiciones no podrían entregar a ésta ni la imagen ni las vestiduras del titular para que presidiese la nueva iglesia desde su suntuoso camarín.

A punto estuvo la cofradía de entregar las llaves de la ermita al señor provisor don Antonio Aguilar y Mendivil, pero temieron el escándalo y cedieron a los [31] consejos de prudencia del mismo provisor y del corregidor de Murcia don Francisco de Cevallos, quienes celebraron con el convento un segundo convenio elevado a escritura pública ante Pedro Rubio, en 16 de septiembre del citado año 1696. Las cláusulas tuvieron ciertas modificaciones: El pasadizo se construiría a costa del convento, con dos puertas y llaves respectivas, una que tendría el prior como guarda de su clausura y otra puerta junto a la Ermita, con dos llaves, una en poder de la cofradía y otra del prior, mas por entonces, por vía de depósito y en concepto de presidente de la cofradía. En modo alguno podrían impedir los agustinos, ni de día ni de noche, el uso de la puerta principal de la ermita.

Así se mantuvieron por espacio de 18 años: Ambas partes creían garantizada su situación con la escritura de convenio susodicha, pero ocurrió como causa ocasional del pleito, la interposición del que planteó la comunidad contra el cabildo de párrocos de la ciudad en 1714: sobre el número de clérigos que podrían mantener de la representación de la parroquia en las procesiones. La Cofradía de la Preciosa Sangre, sita en el Carmen Calzado, se allanó, mas la de Nuestro Padre Jesús creyó interrumpido el derecho tradicional de admitir a cuantos clérigos trajese la parroquia de San Antolín a la procesión del Viernes Santo, y salió en defensa de sus atribuciones, siendo aquel año, puede decirse el del principio del pleito, que no pudo evitar la intervención de personas de significación, como el conde del Valle de San Juan y el prebendado don Francisco López de Oliver, hasta que en 1719 y hallándose accidentalmente en esta ciudad el excelentísimo señor marqués de Mirabel y presentado al reverendo señor obispo Belluga el memorando de que repetidamente se hace mérito en esta crónica historial, se logró del reverendo prelado llegar a un tercer convenio, que no fue tampoco más duradero y sólido que los anteriores. Ambas partes se juzgaban dueñas de la misma propiedad y con atribuciones legítimas para su gobierno, y una chispa pudo provocar el incendio nunca extinguido de las discordias. En 1733 don Jerónimo Zarandona mandó grabar una lámina de

Nuestro Padre Jesús, con esta leyenda: Que se venera en su ermita. Fue lo bastante para que los agustinos se resolvieran a presentar la demanda ante los tribunales en 1 de Octubre del referido año de 1733. La referida cofradía se vio obligada a defenderse. Pleito costoso, larguísimo, tenacísimo por ambas partes... Duró no menos de 32 años, seguido en las tres instancias y sentencias a favor de la Ilustre Cofradía: En la primera, en el [32] tribunal ordinario del obispado, por el juez de obras pías, provisor, el licenciado don Jerónimo Rosillo y Perea, en 14 de mayo de 1757, veinticuatro años. La segunda instancia se tuvo ante la Sala de Breves del Tribunal de la Nunciatura: Duró otros siete años y fue fallada de conformidad con la primera sentencia, en 23 de septiembre de 1764, por el juez de la curia don Jerónimo Delgado Nicolás, ante el notario Don Manuel López Alegre.

En la tercera instancia, de la cual hubo de apartarse la comunidad a poco tiempo de iniciada la apelación se confirmaron también las dos sentencias anteriores, en 22 de febrero de 1765, por el nuncio apostólico señor don Lázaro Opicio Pallabicini, quedando terminado así el pleito a satisfacción de la cofradía, cuyas relaciones con el convento jamás llegaron a restablecerse (supongo) más que aparentemente.

Recibido en Murcia el despacho, se pidió por el procurador de la cofradía don Nicolás Serrano y Abadía, el cumplimiento del mismo en todos sus efectos, y con las solemnidades usadas en tales casos, se le dio posesión de la iglesia en 6 de febrero de 1765, por el provisor y vicario general del obispado, don Bernardo Gómez, por el ilustrísimo señor don Diego de Rojas Contreras, inmediatamente y por mandato del mismo gobernador eclesiástico se pasó a macizar la comunicación entre el convento y la iglesia de Jesús, dándose testimonio por el escribano de que quedó verificada la separación completa de ambos edificios, ¡que ojalá jamás se hubiere abierto a pretexto alguno!, a suplicación del convento, alegando el mutuo interés de la comunidad y de la ilustre cofradía. [33]

El cabildo de 26 de junio de 1774, fue el primero que presidió el mayordomo más antiguo, o sea el decano de la corporación, que lo era por entonces el señor don Antonio Fontes Paz.

En él se vio el expediente promovido ante el juez de obras pías por don Diego Ponce de León, beneficiado y cura propio de la parroquial de San Andrés, en razón de que la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno no le perturbase en sus derechos y regalías. Así reza un índice de los documentos del archivo: y del expediente se desprende que la cofradía obraba a base del cumplimiento estricto de la ejecutoria, la cual no parecía conforme al derecho común, atento al cual, fue sentenciado a favor del párroco de San Andrés por el provisor eclesiástico del reverendo obispo Don Diego de Rojas Contreras, notificada a la Cofradía en 23 de junio del referido año.

Sobre si se habían de defender o no los derechos de la cofradía, de que estaba en posesión a virtud de la ejecutoria, se acordó proceder en defensa de la misma, confiriendo poder a los mayordomos, asistidos del procurador don Nicolás Serrano Abadía.

Más tarde, y habiendo reclamado la cofradía el cumplimiento estricto de la ejecutoria, y tomado parte contra ella el cabildo de curas párrocos, volvió el asunto a la curia episcopal y fue sentenciado a favor de la cofradía, por decreto del reverendo obispo don Manuel Rubín de Celis, y en contra (como era natural) de derechos pretendidos en 1774 por el cura de San Andrés. (Todo lo relativo a pleitos está estudiado sobre el texto de una memoria redactada por la cofradía en el año de 1733 o su complemento, en 1734, y en parte también, del texto de la ejecutoria, impreso por la Cofradía en 1765). [34]

Acuerdo del 30 de septiembre de 1764.

D. Antonio Fontes Paz y Castilla, presidente del cabildo, manifestó que se había pronunciado sentencia definitiva por el señor don Jerónimo Rosillo Perea, gobernador que fue de este obispado, en 14 de Mayo del año pasado de 1757, por la que se declaró que la cofradía era verdadero patrono de la ermita de Nuestro Padre Jesús, por haberla edificado en suelo propio a sus expensas y con las mismas, mantenerla y costear el culto; y que la administración corporal y económica de ella, sus sagradas imágenes, ornamentos y alhajas le tocaba y pertenecía para el uso de ella, a que están destinados y no para otro alguno. Que pudiese nombrar predicador y determinar las demás funciones que tuviese por conveniente para el mejor culto y veneración de la soberana imagen de Nuestro Padre Jesús; como también el poder pedir y recoger las limosnas de los fieles que quisieran dar voluntariamente; que la administración espiritual y autoritativa, todo ello era privativo de los ilustrísimos señores obispos de esta diócesis y sus provisores y vicarios generales en su nombre, a quienes había de estar sujeta enteramente los cofrades de esta cofradía para dar cuenta siempre que se les pidiese de dichas limosnas y su distribución, reservando a la dignidad episcopal la facultad de nombrar persona o personas que en su nombre presidiesen las juntas de esta cofradía, sin que los cofrades pudiesen disponer ni enajenar los bienes raíces que tuviese, ni los muebles precisos sin licencia expresa del dicho tribunal, y las demás diligencias prevenidas por el derecho, y que la susodicha ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno, llámese tal iglesia u oratorio público o capilla, que era separada y del todo independiente del dicho convento de religiosos del señor San Agustín, sin que éste ni sus individuos pudiesen en ninguna forma introducirse al gobierno y dirección de ella, ni de esta dicha cofradía, y sus funciones, y que en los actos judiciales y extrajudiciales, acuerdos, impresos, inscripciones y láminas, pudiese dicha ermita llamarse de Nuestro Padre Jesús, sin el aditamento de que está situada en el convento del señor San Agustín, y que esta expresada cofradía, si quisiese para obviar los inconvenientes e inquietudes que se

habían experimentado, pudiera cerrar a su costa la puerta, por donde se comunica con el expresado convento haciéndola macizar de sillería, mampostería o de otra obra firme para su mayor estabilidad, a todo lo cual no se opusiesen dichos religiosos, con apercibimiento de que si lo hiciesen se procederían contra ellos a lo que hubiere lugar y sin hacer condenación de costas. De que por parte de dicho[35] convento se interpuso apelación para ante el tribunal de la Nunciatura y señor juez de curia, donde habiendo llevado por parte de dicho convento copia de los autos y oído a las partes sus excepciones y defensas, por parte de dicho señor juez de curia, en el día 6 del corriente se pronunció sentencia definitiva en que se confirmó la dada en dicho pleito en primera instancia, dada por el señor juez ordinario eclesiástico, en 14 de mayo de dicho año de 1757, cuya sentencia se había notificado a los procuradores de las partes, lo que debía poner en conocimiento de la cofradía para que le constase, así dicha sentencia primera, como la confirmatoria por el dicho señor juez de curia y diese la cofradía aquellas providencias que tuviera por conveniente. Y habiéndolo oído, tratado y conferido largamente por unanimidad acordó: Que en el caso de que la comunidad de San Agustín interpusiese apelación de la indicada sentencia, dada y pronunciada por el señor juez de curia, se arrimase la apartada esta cofradía a ella, por cuanto no se ha condenado en costas a la comunidad en ambas instancias, siguiéndose hasta su definitiva determinación. Y si, por el contrario, por parte de dicho convento, no se interpusiese apelación de dicha sentencia, se practiquen las diligencias correspondientes para que se despache ejecutoria favorable a esta cofradía, quien aprueba y ratifica en todo y por todo los poderes que anteriormente tiene dados a los actuales mayordomos y demás personas en quienes están sustituidos, para que practiquen todas las diligencias convenientes. Y en la forma referida se concluyó este cabildo.[36]

Cabildo de 28 de febrero de 1765. En él se dio la triste noticia de haber fallecido un gran bienhechor: el señor don Joaquín Riquelme y Togores. Seguidamente se admitió a su hijo don Jesualdo Riquelme Paz y Castilla, con dispensa de edad. Se dieron muy justificadas gracias a su señora viuda doña Antonia Fontes Paz y Castilla y se acordó notificarle la meritoria propuesta, aprobada por unanimidad, de celebrar solemnísimas exequias en sufragio del finado mayordomo, a quien tanto debió la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

También se acordó que, en adelante firmaran las actas doce cofrades, y entre ellos, los mayordomos. [36bis]

3. Las insignias labradas en el decurso del siglo XVIII con destino a la procesión del Viernes santo. Pasos antiguos, o sea hasta la Caída. Intervención de la Cofradía, e individual de alguno de los cofrades. Modificaciones notables. Intervención de los gremios.

La serie ingente de los grandes pasos labrados por Salzillo: La Oración del Huerto, 1754. La Dolorosa, 1755. La Verónica, 1755. San Juan, 1756. El Prendimiento, 1763. La Cena, 1763¹². Los Azotes, 1777. Notas de piedad y arte. Tachado: El primer centenario de Salzillo: El Víctor en la fachada de la Ermita. El nicho de Nuestro Padre Jesús en el vía crucis de los alcantarinos.

Dedicamos el 3 párrafo de la 2ª parte, no sólo a las insignias, antiguas y modernas, labradas dentro del siglo XVIII, sino a los tronos de andas con que eran conducidas en la procesión del viernes santo, por los gremios que a ello se obligaran.

Tuvo el proyecto la cofradía de construir el paso de La Cena, o por otro nombre La Mesa de los Apóstoles, proyecto que databa, por lo menos, del último tercio del siglo XVII (1674). En esta fecha, y muchos años antes de quedar labrado, se obligó el Gremio de Sastres, por escritura otorgada ante Luis de los Ríos, a sacar el paso de La Cena y componer la mesa, a base de que fingiera en ella el arte de la escultura, de cuenta claro es de la Ilustre Cofradía¹³.

Maestros y oficiales habían de formar después del estandarte, so pena de incurrir en una multa de 12 reales, impuesta por los veedores del gremio.

La Cofradía de Jesús habría de dar al gremio los vestidos de las imágenes y de los estantes para llevar el paso, y para acompañarlo, decorosamente, las túnicas que habrían de vestir los agremiados, trayendo cada uno de estos un blandón de cera blanca.[39]

La noticia que acabamos de consignar, pertenece por su fecha al siglo XVII, sin que pueda pensarse que quedara no más que en proyecto, realizado al fin por los años de 1700 a 1701, tiempo en el cual se abrió una especie de concurso, entre don Nicolás de Bussi y don Vicente Nicolás Salzillo, para construir el paso de la Cena o por otro nombre, la Mesa de los Apóstoles, trece figuras de vestir, ajustadas con don Nicolás Salzillo en 440 reales cada hechura, y en prenda se le dieron siete doblones de a ocho, que se sacaron del convento de Santa Ana, dejando como empeño once candeleros de plata que eran propiedad de la Cofradía.

El paso de la Cena estuvo sirviendo a su destino hasta 1763. Cuántas veces contemplaría Salzillo (hijo) con la delectación propia del artista (aunque muy superior) y la del afecto del dichoso hijo.

¹² La Cena estuvo hecha en 1761: Juan Torres Fontes, *Efemérides murcianas (1750-1800)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1994.

¹³ M^a del Carmen Sánchez-Rojas Fenoll, «La génesis del concepto de juventud en la obra de Francisco Salzillo», en *La Dolorosa de la Cofradía de Jesús*, V. Montojo coord., Murcia, Cofradía de Jesús, 2006, págs. 57-60.

En 1704 se acordó aplicar el alcance a favor de los mayordomos (3.164 reales) a pagar a Manuel del Pino el dorado del camarín de Nuestro Padre Jesús, cuenta que se liquidó en 1708, abonándose por saldo 442 reales.

En los años de 1709 y 1710 se atendió a reponer las vestes de los armados, a coser nuevas túnicas y una sobremesa de terciopelo, abonados por todos 1.688 reales.

En 172? se hizo de nueva planta el camarín de Nuestra Señora de la Soledad o de las Angustias, imagen rehecha después de la riada de San Calixto y aunque no tenemos indicio del mérito que tuviera, la estimamos de general e interna devoción: ella presidió siempre, después de Nuestro Padre Jesús, la procesión del Viernes Santo. Los comisarios de esta obra allegaron 1.502 reales y gastaron 1.211, con que aumentó el fondo común 291 reales.

El presbítero Don Manuel Sánchez, el maestro de dibujo de Salzillo, pintó sobre tafetán morado una tarjeta (como se decía entonces) para el estandarte, cobrando la exigua suma de 67 reales (1733 al 1734[1734]).

En las cuentas del año de 1736 se anotaron gastos del primer paso del Prendimiento que labró Salzillo, con figuras todas de vestir. Lo portearon 12 nazarenos, no llegando a instalarse las figuras en la Ermita. Lo registró Díaz Cassou en su Pasionaria murciana. Constaba de las figuras siguientes: Nuestro Señor, San Pedro y Judas; se ajustó en 6.000 reales, pero no se le dieron más de 3.222 reales por la figura del Señor y 60 reales para guantes. El camarín [40] lo abonó el mayordomo don Juan Serrano Andrés (362 reales). Mayordomos 6 por tiempo de dos años. Se ofrecen los veedores del Gremio de Pañeros a sacar dicho paso. Admitida la propuesta, se acuerda obligarse mutuamente por medio de la correspondiente escritura, la cual pasó el 7 de Abril, ante José Leandro Castilblanque y por ella se obligó la ilustre cofradía a entregar el paso del Prendimiento al dicho gremio (tachado: de pañeros) por su cuenta y costa, con número de 40 alumbrantes, sin obligarse a dar al gremio las túnicas que han de vestir en la procesión (1737).

Escribió Díaz Cassou que la cofradía no gustó de este paso, felizmente, si ello es cierto, y acordó hacer el sobredicho paso del Prendimiento y vender a Orihuela el de 1736 (1763: 700 reales en que vendió tres hechuras del Prendimiento).

Entre los papeles sueltos del archivo hay uno que recuerda cómo la imagen de Jesús en la columna se hizo de nuevo en 1653 por los mayordomos Damián Ferrer y Pedro Castaño. La efigie que fue hasta la riada de San Calixto vaciada en yeso, se reconstruiría probablemente con el mismo material, porque la cofradía lejos de privarse de los pasos que había destruido la riada quería conservarlos y en este caso completarlo. Para el caso se hicieron de nuevo dos sayones por el escultor de esta ciudad don Pedro Pérez, a expensas del mayordomo don Bernardo Aguilar y Briñas

y de don José Tortosa, todo lo cual consta en las cuentas de aquel año 1653 donde se expresa: Asimismo dona y hace gracia a la ilustre cofradía don Bernardo de Aguilar Briñas, uno de los mayordomos, del importe de la compostura y retoque del Santísimo Cristo de la Columna y de las estatuas de talla de los dos sayones propios de este paso, que todo ha costado 100 pesos, obra de don Pedro Pérez y para ayuda del mismo ha concurrido don José Tortosa, también mayordomo, con la cantidad de 20 pesos, y para que conste la dicha donación la firma en Murcia a 16 de Mayo de 1751. Bernardo Aguilar.

La imagen del Señor propia de este paso se veneraba en retablo propio de una de las capillas de la ermita, retablo que en 1739 había sido dorado por el artífice Dionisio Marín, el cual declaró haber recibido 1.000 reales para esta obra, ex testamento de Sebastián del Toro.

En cuentas de 1748 se abonó a don Francisco Salzillo la suma de 375 reales por la hechura de San Juan (de vestir), y aunque merece mucho más según expresa ingenuamente el acta, se hizo de limosna lo restante. [41]

Cabildo de 8 de Febrero de 1759. A instancia del sacristán mayor don Antonio Blanco, el cabildo le hizo entrega de la imagen de San Juan (que sirvió antes de la que labró don Francisco Salzillo en 1756) para colocarlo en los pasos del Malecón, en lo que condescendió la cofradía.

Fue la que se vendió a la ermita principal del Calvario: era de vestir y estuvo en ella mientras no se utilizaron sus imágenes por la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón, que enlizenzó a su costa la de San Juan y hoy puede verse formando parte del paso principal en la procesión del Lunes Santo.

Salzillo [hizo] una palma de hoja de lata para esta insignia y entendió en componer y adecentar los pasos de San Juan y la Verónica.

En las cuentas de 1756 aparece hecha entrega de la insignia de la Soledad y sus ornatos a don Antonio Blanco, habiendo dado en compensación la limosna de 450 reales, con destino al proyecto de reforma que don Joaquín Riquelme. Los mayordomos autorizados por este acuerdo pudieron disponer de las imágenes que habían de ser sustituidas por las nuevas. Tal pasó con la Soledad sustituida por la Dolorosa (tachado: famosa estatua) de Salzillo, desde 1756.

Quedó declarado oportunamente que en el cabildo del 12 de junio de 1752 el mayordomo don Joaquín Riquelme y Togores anunció su proyecto de construir a sus expensas un paso de Nuestro Señor en la Caída para que anualmente se expusiera a la contemplación de los fieles en la mañana del Viernes Santo; para conducirlo se ofreció el gremio de carpinteros, por escritura otorgada ante José Zomeño en 1752, 17 de mayo. El gremio se ofreció a sacar la Caída y la cofradía [42] a dar dos túnicas nuevas y los estantes que se necesitaran para la conducción del paso.

El Prendimiento y la Caída fueron los únicos pasos que no tuvo la Cofradía hasta 1736 y 1752 respectivamente; obras ambas ejecutadas por don Francisco Salzillo y costeadas la segunda por el espléndido mayordomo don Joaquín Riquelme.

El paso de la Caída fue según Díaz Cassou el último que hizo Salzillo y que en él puso su sello a la concepción que tenía del rostro del Salvador. Lo contrario muestran cronológicamente al menos los documentos del archivo: algunos, divulgados ya por la cofradía. La Caída es el primero de la serie de los grandes pasos de Salzillo, y si no fue su obra prócer ¿con qué otra (fuera de la Oración del Huerto) podría parangonarse? Se hallaba el artífice en la plenitud de su vida (45 años) y de sus facultades artísticas, y lo demostró harto, en la composición de las cinco figuras que lo integran, en la varia y apropiada expresión de cada una de ellas y en el efecto emocionante del conjunto, y sobre todo, en el rostro de Cristo, en aquella mirada para la que (en frases de Díaz Cassou): no se encuentra epíteto, tan dulce, tan resignada, tan sugestiva. Baquero dijo que: contemplándola se siente el escalofrío de lo sublime.

A los dos años de acabada esta insignia, la cofradía costeó (1754) la que se califica como la perla de Salzillo, la Oración del Huerto. En absoluto y en opinión del señor Tormo, la obra maestra de los pasos españoles. Recuerde que es casi coetánea (1755) al San Jerónimo de la Ñora la obra maestra de la imaginería española, y ambas, a los 47 y a los 48 años de edad.

De las cinco figuras de la Oración del huerto la de Cristo, derribado en tierra y desfallecido, y la del ángel confortador, concentran (a primera vista enteramente) la atención del contemplador hasta el límite de la estupefacción imponderable... Cristo (en su naturaleza humana igual a la de cualquier hombre, menos en la ignorancia y el pecado) se figura en este cuadro presa de los terrores de la pasión cruenta y de la muerte: un supremo desfallecimiento le sumiera en el síncope, si cual nuncio del Padre Celestial, no descendiera, revestido de humana forma, a sostenerlo un ángel confortador. Enérgico, le señala con su diestra el cáliz del dolor: pero a un tiempo (como escribió mi caro amigo Sánchez Madrigal): [43]¹⁴

¡Con qué solicitud en su regazo
Sostiene al Redentor que desfallezca!

¡Qué figura tan estupenda la del ángel! ¿Será verdad que el mismo modelo sirvió a Salzillo para estudiar la figura del sayón iracundo de la clava, en la Caída, y la sobrehumana del ángel de la oración? En cuatro versos que no quiero omitir lo retrató aquel llorado poeta:

¹⁴ Francisco Javier Díez de Revenga Torres y Antonio Carrión de Lara, *Murcia: mañana de Viernes Santo*, Murcia, Cofradía de Jesús, 2000.

Sus formas de suavísima elegancia
 Tan indecisas son, tan ideales
 Que tienen del mancebo la arrogancia
 Y las castas turgencias virginales.

Y si el ángel es una maravilla, la figura de Cristo es un prodigio en la varia y compleja expresión de su rostro dolorido, que sugiere a Díaz Cassou las frases de profunda observación y de verdad evidente: tedio, tristeza, abatimiento, desmayo, aniquilamiento, agonía, resignación, anonadamiento humano, grandeza divina... Cuanto busquéis, hallaréis en el Jesús de la Oración del Huerto.

En el camarín de la Oración del huerto se consignó en un cuadro el costo que tuvo este paso a saber: Por la cabeza, pies y manos de Jesús 600 reales. Idem, por cada uno de los tres apóstoles, a 1.500 reales cada uno, 4.500 reales. Nube, varas y andas 400 reales.

Túnica de terciopelo para Jesús, tafetán y forros, etc. 7.750 reales. Abonado por la cofradía, 8.275 reales, para sacar el Viernes Santo de 1754 en que salió por vez primera. Se hicieron 110 túnicas para el referido año.

En las cuentas de 1756 aparece vendida la Verónica a la villa de Fuente Álamo en 270 reales en tal año, pues debió salir por vez primera la susodicha insignia, que se ha tenido por muchos años ajena al taller de Salzillo.

Quedó comprobada la atribución al gran artífice por obra de varias búsquedas hechas en el archivo de la cofradía: Hoy no podemos dudar de la atribución de esta estatua, la menos salzillesca de cuantas se labraron por el genial artífice, a quien se le dieron 1.600 reales por esta insignia, habiendo pintado de limosna la Santa Faz.[44]¹⁵

Nos hallamos en 1754, año en que se hizo la hermosísima estatua de vestir de Nuestra Señora de los Dolores, por la cual la Cofradía abonó a Salzillo 675 reales y por los cuatro angelillos que simulan asistir reverentes al paso de la Virgen María a través de la vía dolorosa, 1.310 reales.

Las primeras andas en que se llevó a la Virgen el Viernes Santo de 1755 en que salió por primera vez, las hizo el tallista José Ganga en la suma de 500 reales, y las doró Manuel Rodríguez y Eugenio Gil en la de 450 reales. Es decir que importó más el costo de la talla y dorado del trono que lo cobrado por la prodigiosa imagen.

¹⁵ Salvadora Nicolás Gómez, «La Verónica y San Juan, dos siluetas individuales barrocas de Francisco Salzillo en la vía del Calvario», en *La Dolorosa de la Cofradía de Jesús*, Murcia, Cofradía de Jesús, 2006, págs. 141-155. Germán Ramallo Asensio, «Francisco Salzillo y los modelos jesuitas: a propósito de San Juan», en *La Dolorosa de la Cofradía de Jesús*, Murcia, Cofradía de Jesús, 2006, págs. 157-163.

El poeta murciano Ricardo Gil sintió de Salzillo en estos términos escritos en el álbum de la Cofradía de Jesús: No cabe duda que están hechos momentos después de haber contemplado la Dolorosa y sus lindísimos plañideros angelillos:

Invisibles los ángeles bajaban
a tu taller a verte trabajar,
y un día al terminar tu Dolorosa
cuentan que les oíste sollozar.

El vulgo creó en torno de esta obra una serie de leyendas que sirvieron a maravilla para la poesía: Nada menos que un poema y un drama forjó sobre tales consejas el poeta del ángel de la Oración del Huerto. Pero leyendas tales, por falaces e inconsistentes no resisten hoy los rigores de la crítica, a cuya luz ha podido escribir Díaz Cassou y con harta razón a mi juicio, que cualquiera que fuese el modelo, de él fue la menor parte, la mayor hay que atribuirle al genio. Y al genio admiran en esta efigie cuantos la visitan en la bien alumbrada hornacina de la ermita, y sobre todo, cuantos la vemos, contornado el momento por el arco de entrada al salir la procesión, en espera de que un rayo matinal del sol bañe su rostro surcado de lágrimas...

En aquel instante si la viera el poeta Leopoldo Cano, ¡cuán gozoso estaría de haber escrito este elogio de Salzillo, en el álbum de la cofradía!.[45]

De la Madre del Señor
en la estatua del dolor
por el Hijo que perdía,
la Patria aprendía deber
a llorar al escultor.

Al mismo artífice diéronse 1.900 reales por la estatua gallardísima de San Juan: una estatua que anda, si esto no fuera un contrasentido hasta gramatical. Por las andas y varas se abonaron 135 reales, y otros tantos por dorar dicha obra a don Patricio Salzillo; y por la aureola, 92 reales al platero Miguel Morote. Todo ello en 1756.

De la estatua de San Juan podrían escribir maravillas sus admiradores más idóneos, que la visitaron en estos años últimos: Sorolla, Benlliure, Blay... y tantos otros cuyo mayor elogio se condensaría en poderla ver tal vez en un museo. Pero ¡qué museo sería superior al formado con la colección de los ocho pasos de Salzillo! Museo de piedad y de arte.

Fray Isidoro Rodríguez escribió desde Munich a Espigas y Azucenas lo siguiente: ¿Quién no piensa ver la naturaleza antes del pecado rebosante de vida y fuerzas casi divinas, en el ángel de la Oración junto al Cristo desfallecido de Salzillo?. Y ¿quién podrá encontrar una copia tan acabada del dolor que rebasa los límites de lo imaginable, como la Dolorosa del mismo insigne escultor murciano. Cinabue, Corregio, Perugino, Miguel Ángel se inspiraron en estatuas paganas,

carentes de alma y vida espiritual. De aquí que estos artistas preponderantemente representen en sus obras los cuerpos, la belleza plástica, mientras el español despoja a la materia de su pesadez para divinizarla (digámoslo así) y ofrecer a los creyentes retratos perfectos en cuanto cabe, del Señor, de la Virgen y de los santos. La *Madonna de la Sedia* de Rafael, y como ésta otras muchas italianas, más bien representa a una mujer que a la Madre de Dios: puede servir de modelo de la hermosura corporal, pero no convida a la contemplación.

El grupo *Laocoonte* prodigio de expresión, padece como un hombre a quien no pueden o no quieren ayudar los dioses. La Virgen Madre como una mártir en quien puede más el amor que el dolor. En el grupo de *Laocoonte*, el sacerdote de Apolo provoca a la divinidad con su mirada; la Madre de Dios pide al Padre celestial misericordia y perdón para la humanidad caída.

Salzillo es muy apreciado en Alemania. Cualquier Antología de arte reproduce sus mejores obras de arte. Nota del autor citado.[46]

En 1763 salieron dos pasos más del taller de nuestro artífice (*Plazuela de Vinader*): *La Cena*, que por juicio unánime se califica de un paso grande, y el *Prendimiento*, que a todas luces es un gran paso. Ambos aparecen entregados en 24 de abril, y parece también que salieron por vez primera el Viernes Santo de 1763. Ambos fueron costeados por la cofradía, que pagó a Salzillo por el paso de la *Cena* y sus adherentes (andas, taburetes, silla de Jesús, etc.) 27.749 reales; más 630 por manteles, servilletas, vajilla, etc., etc. Las varas fueron regalo de la Cofradía de N. P. Jesús en el paso del *Prendimiento* de Cartagena.

El *Prendimiento* importó 8.602 reales y amén de esto se fabricaron (flores) artificiales para la *Caída* en la suma de 441 reales.

La *Cena* fue vendida a la ciudad de Lorca en 2.400 reales, suponemos que conserva la obra de don Vicente Nicolás Salzillo, aunque allí ya no salen en las procesiones pasionarias los pasos propiamente dichos de la *Semana Santa*.

Preciados valores artísticos pueden estimarse en el paso de la *Cena*, en cuya ejecución acaso luchó Salzillo por el recuerdo del anterior, la *Mesa de los Apóstoles*, de inferior mérito sin duda alguna a la que labró nuestro genial artífice.

La figura de Jesús no resiste la comparación con ninguna de sus análogas, ni parece en carácter para representado en el momento de hablar a los Apóstoles antes de instituir el Sacramento de la Eucaristía. Es muy de alabar, sobre todo, la varia expresión que Salzillo diera a cada uno de los electos discípulos, entre los cuales para simbolizar el amor, en San Juan, la hipocresía en el bizejo Judas.

De la impresión total de este paso, nos levanta de nuevo, en alas de la admiración, el de el *Prendimiento*. Aunque viejo ya, todavía demuestra allí el artífice, enhiesto en la cima de su potencia creadora y de su destreza técnica.

El paso viejo de la Cena, o sea, el de don Vicente Nicolás Salzillo, estuvo utilizándose por espacio de 63 años.

Ya es dicho que las tres figuras del paso viejo del Prendimiento fueron vendidas en 700 reales a la ciudad de Orihuela, apareciendo así en las cuentas de 1763.

El Prendimiento nuevo denominado vulgarmente el Beso de Judas tiene dos motivos de intenso vigor dramático: el del ósculo con que el traidor discípulo saludó al Divino Maestro, y el de la defensa de éste intentada por San Pedro. Qué brío el del viejo apóstol para acometer a Malco. Entre los turistas (y aún antes del turismo) el brazo de San Pedro fue objeto de leyenda que, por lo menos, acredita el valor en que lo apreciara quien pudiera fijar su adquisición del poder del oro. No el brazo solo sino la varonil estatua se estimó siempre de precio incalculable.

Cuanto al grupo de Cristo y Judas..., no hay serenidad comparable a la del Jesús del Prendimiento: No es la atribuida a los dioses olímpicos, reveladora de impasibilidad, es la serenidad consciente de todo el proceso y valor de la Pasión, que empieza por el beso falaz, símbolo de la protervia e ingratitud de Judas. En contraste con esta apacible serenidad, Salzillo imprime en el rostro de Judas una expresión de sordidez cautelosa, hipócritamente velada por aquel beso traidor que imprime con sus labios de hocico sobre el rostro Divinamente humanado del Redentor. Se me ocurre pensar si este cuadro plástico de imponderable efecto, inspiraría el famoso soneto A Judas, a don Juan Nicasio Gallego. Mereció inspirarle: cual la protervia ingratitud del malvado, mereció, no menos, en los convulsos estertores de su agonía recibir el premio de Satanás que en la faz del falso apóstol expirante,

El beso devolvió que a Cristo diera.

En Cabildo de 12 de mayo de 1776, el bailío Avellaneda dio cuenta de la limosna colectada para el retablo de los Azotes, hecho en 2.352 reales. En su ático se pintó en un medallón la inscripción ya copiada.

El diseño del mayordomo decano fue, como se deja ver, la inmediata construcción del paso de los Azotes por Salzillo, para lo cual se recibió autorización del provisor para vender el viejo a tiempo de que se ajustó con Salzillo el abono del paso nuevo. El paso de Jesús en la columna se labró en la senectud y decadencia de Salzillo. Con todo, algo hay en esta obra que recuerda las de sus más gloriosos días, sino es la figura de Cristo, la de entrambos sayones, porque el genio del artista cuando se aproxima a su ocaso, suele tener como el sol momentos nebulosos y momentos de esplendor rutilante... La obra pasionaria de Salzillo, salvo en alguna figura episódica de los grupos, tiene virtualidad bastante para proclamar que el artista en ninguno de aquellos haya dejado de imprimir su garra de león, llegando a las veces al ápice en que culmina el genio, siempre rendido al estímulo acariciador de la belleza, en fraternal adecuación con la piedad cristiana.

El doctor don Pedro Font lo proclamó en cierto discurso memorable, recordando que en la mocedad de Salzillo hubo un proyecto de ingresar en la Orden de Predicadores, mas a lo que parece, Salzillo estaba destinado por la providencia divina a predicar no solamente durante su vida mortal, sino durante luengos años el sermón de la Pasión por las calles de la ciudad con una elocuencia prendedora que había de trocar los ojos, de ventanas por donde pueda disiparse el espíritu, en vehículos por donde pueda entrar la compunción.

Terminada la serie pasionaria de los pasos que Salzillo labró para la Ilustre Cofradía de N. P. Jesús, pudo restablecerse como antaño el orden cronológico de los sucesos que habían de exponerse a la contemplación de los fieles en la augusta mañana del Viernes Santo. Todavía viéronse acompañados cada uno de los nueve pasos de los respectivos gremios (salvo el del Titular) en la forma siguiente: 1º. La Cena acompañada por el gremio de sastres. 2º. La Oración del Huerto, por el de labradores. 3º. El Prendimiento, por el de pañeros. 4º. Los Azotes, o Jesús a la Columna, por el de alpargateros. 5º. La Verónica, por el gremio de tejedores de lienzo. 6º. La Caída, por el gremio de carpinteros. 7º. San Juan Evangelista, acompañado del gremio de zapateros, y la Virgen Dolorosa, que hace el número nueve porque no hemos contado el paso del titular, acompañada por el gremio de montereros.¹⁶

La obra de Salzillo puede decirse que cierra con una serie de broches de oro la representación pasionaria que de antiguo tuvo la Cofradía de N.P. Jesús; es la que pone desde la mitad del siglo XVII a la piadosa contemplación de Murcia en la mañana del Viernes Santo.

Salzillo murió el 2 de octubre de 1783: No recuerdo haber leído que se le dedicaran funerales extraordinarios (fuera de los que se ofrecían en sufragio de los mayordomos de la ilustre cofradía, a la que había pertenecido y había dejado su obra artística más preeminente. Ella sola ha dado renombre a Murcia.[49]

Inscripciones que hay en los retablos de los pasos en la Iglesia de N.P. Jesús

En el altar de la Cena: In coena Domini

En el de la Dolorosa: Possuit me desolata tota die moerore confectam

En el de la Oración: Pater, si possibile est transeat a me cáliz iste

En el de los Azotes: Iesum autem flagellatum, tradidit eis ut crucifigeretur

En el de la Caída: Et ad terram prosternent t.r.

En el del Beso: Unus de duodecim apropinquavit Iesu ut oscularetur eum Luc. 2.2.

¹⁶ José Iniesta Magán, «Los gremios de Murcia y la Cofradía de Jesús en el siglo XVIII», en *Murcia, Francisco Salzillo y la Cofradía de Jesús*, V. Montojo coord., Murcia, Cofradía de Jesús 257-68.

lo ^{de} conmigo y q^{ue} se repa
 neno. q^{ue} lo q^{ue} que los 3 pla
 tar en todas las obras. y
 zen. q^{ue} se trata q^{ue} se me da
 no q^{ue} no se ablo com
 aca al ~~primer~~ ~~mes~~
 y por lo mismo ablo
 mismo digo, en est

 tr.
 del mes ^{proximo}
 seg^{undo} a ^{termino} de
 y ultimo ~~plazo~~ a ^{termino}
 bre, dia en q^{ue} me da
 bre^{ve} dicha y mag
~~una~~ ^{termino} ^{de} ^{termino} ^{de}
 en esta ^{termino} ^{de} ^{termino} ^{de}
 no ^{termino} ^{de} ^{termino} ^{de}
^{termino} ^{de} ^{termino} ^{de}
 estubo ^{termino} ^{de} ^{termino} ^{de}
 negado ^{termino} ^{de} ^{termino} ^{de}
 digo, corresponde q^{ue} dichas ^{termino} ^{de} ^{termino} ^{de}

Nota de pago a Francisco Salzillo

